



NOTA DE PRENSA

El CES aprueba por unanimidad su informe anual sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León

Diagnóstico compartido por los agentes sociales de los elementos más relevantes en materia económica, laboral y social sucedidos a largo del pasado año.

Valladolid, 1 de julio de 2016

PANORAMA ECONÓMICO

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO AÚN NO SE HA TRADUCIDO SUFICIENTEMENTE EN EMPLEO NI EN TEJIDO EMPRESARIAL, POR ELLO ES NECESARIO EL APOYO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Hay que impulsar nuestro modelo productivo y mejorar el nivel de renta de los ciudadanos.

- En su conjunto, el **PIB ha crecido un 2,9%** (INE), un buen dato en relación a 2014 (1%), trasladándose este crecimiento a **todos los sectores**, pero es previsible que a corto y medio plazo las tasas de crecimiento sean más moderadas.
- El comportamiento de la **demanda interna** mejoró notablemente a lo largo de 2015, aportando 2,6 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. El **comercio exterior** ha mantenido la tendencia creciente iniciada en 2010, volviendo a registrar **máximos históricos**, con cifras especialmente significativas para las exportaciones, aunque mostrando una lenta diversificación.
- El crecimiento económico **no se ha reflejado con la misma intensidad en el incremento del empleo**, que fue del 2,1%, ni en la recuperación del tejido empresarial, ni en las condiciones de vida de **la población, que sigue sin percibir de forma suficiente los efectos positivos** del cambio de tendencia.



- Es prioritario que la recuperación económica implique una **recuperación social**, por ello es imprescindible **reducir las tasas de pobreza y exclusión social**, generando empleo de calidad e incrementando el poder adquisitivo salarial perdido.
- La economía de la Comunidad debe tender a un mayor grado de **complejidad tecnológica, industrial y de relaciones comerciales exteriores** para aumentar el peso de nuestra economía en el total nacional.
- Es importante que las políticas económicas persigan **objetivos a más largo plazo**, contando con factores como el poblacional, el modelo productivo, la estructura del tejido empresarial, el nivel de rentas de los ciudadanos y aprovechando siempre los recursos endógenos y el capital humano.
- Es necesario **impulsar políticas públicas de inversión** con una dotación presupuestaria suficiente para mejorar servicios públicos esenciales, recuperar población y conseguir una mayor cohesión territorial.
- El desarrollo de la **i+D+I es un elemento esencial para lograr un crecimiento económico sostenible**. Por ello, consideramos necesario incrementar progresivamente los recursos públicos dedicados a i+D+I (hasta un **3% del Presupuesto regional**) y, al mismo tiempo, que se siga incentivando e incrementando la aportación de recursos privados, en un esfuerzo común y compartido de la administración y el ámbito la empresa.
- Si queremos crecer y ser competitivos **es necesario incrementar la productividad, pero sin deteriorar la calidad del empleo ni reducir los derechos laborales**, pues sólo así se conseguirá impulsar el consumo de los hogares y la inversión empresarial.
- Hay que favorecer la **modernización del tejido y la actividad empresarial, incrementando el esfuerzo inversor** para avanzar en la economía del conocimiento y en actividades de alto valor tecnológico, dirigiendo y optimizando social y económicamente los cambios que implica la digitalización y que requiere la nueva industria 4.0.
- Para **incrementar la competitividad de las empresas** es necesario aumentar su tamaño para mejorar su capacidad exportadora, sus procesos de innovación y la calidad de sus empleos.
- Dado que los objetivos de déficit público se han relajado resulta importante que se **fortalezcan los gastos e inversiones públicas** que tienen un mayor impacto social, tanto en términos de utilidad para los ciudadanos como en el potencial efecto corrector sobre el desempleo, que sigue siendo el principal problema de nuestra economía.



PANORAMA LABORAL

HEMOS RECUPERADO PARTE DEL EMPLEO PERDIDO EN LA CRISIS, PERO EL MERCADO LABORAL NO ES EL MISMO. PARA MEJORARLO ES NECESARIO CONSTRUIR DE MANERA NEGOCIADA UN MODELO DE RELACIONES LABORALES EN EL QUE PRIME EL EMPLEO DE CALIDAD.

El empleo generado aún es insuficiente en términos de volumen y de calidad.

- En 2015 **se intensificó la creación de empleo iniciada en 2014**, tras seis años de destrucción de empleo y recuperando, de forma más lenta que España, un 13% del empleo perdido. Pero Castilla y León, y a diferencia de España, se continuó perdiendo empleo en 2015 por cuenta propia, por lo que **todo el empleo creado es asalariado**.
- El **mercado de trabajo que se recupera tras la crisis es cualitativa y cuantitativamente distinto al anterior**, puesto que no se ha creado empleo de forma global ni en todos los tramos de edad ni en todas las provincias. El nuevo empleo, es en su mayoría temporal (79%), más eventual que en España y ha elevado el grupo de los asalariados a tiempo parcial a un 18%, cuando antes de la crisis eran el 12%.
- La **tasa de paro** del 18,3% (en España 22,1%) sigue siendo elevada y lejana a los niveles previos a la crisis, por lo que para el CES **el mayor problema de la Comunidad continúa siendo el desempleo**. Por ello, todos los esfuerzos de las políticas económicas y sociales deben centrarse en la creación de empleo, la reducción del paro y la protección a las personas desempleadas.
- Como **no se han conseguido los objetivos fundamentales de las últimas reformas laborales** (empleo de calidad y reducción de la dualidad contractual), el CES considera necesario **construir de manera negociada** un nuevo modelo de relaciones laborales **equilibrado y eficiente**, y ello implica una revisión general de las últimas reformas laborales.
- Es necesario **potenciar la contratación indefinida** ordinaria, que para el CES ha de ser la norma, considerando necesario que se lleven a cabo medidas para garantizar una contratación temporal causal.
- Hay que **luchar contra el empleo ilegal o irregular**, para evitar la contratación fraudulenta y la economía sumergida, con el fin de eliminar la competencia desleal entre empresas, así como salvaguardar los derechos de los trabajadores. Por ello, la Inspección de Trabajo debe contar con más recursos humanos y más recursos materiales y técnicos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.



- Casi **la mitad de las personas jóvenes que quieren trabajar no lo consiguen**. Por ello consideramos que el desempleo y la precariedad del empleo de los jóvenes es un problema estructural que precisa de medidas integrales para fomentar el empleo de calidad en este colectivo, por lo que debemos aprovechar al máximo el marco del Plan de Garantía Juvenil, ya que los esfuerzos realizados hasta ahora son insuficientes.
- **Las mujeres**, tanto en Castilla y León como en España, soportan deficiencias estructurales que afectan tanto a sus tasas de actividad, empleo, paro, temporalidad y parcialidad, como al conjunto de sus condiciones laborales. Es imprescindible que se implementen medidas transversales para hacer efectiva la igualdad en el empleo, potenciando las medidas para combatir la brecha salarial por sexos.
- La **pérdida de poder adquisitivo** durante los años de la crisis ha iniciado su recuperación (ya que la variación salarial pactada en los convenios colectivos se incrementó en 2015, aunque lo hizo en menor medida que en España), por ello consideramos que desde la negociación colectiva han de establecerse medidas para la recuperación del poder adquisitivo salarial, fomentando así también la recuperación económica.
- El CES considera el **Diálogo Social** en la Comunidad como factor de cohesión y progreso económico, ya que beneficia tanto a los empleadores como a los trabajadores, así como a la economía y la sociedad en su conjunto. Por ello, estimamos que la creación y puesta en marcha de los Consejos de Diálogo Social en la Administración Local es una política novedosa en nuestro país, y supone un salto cualitativo muy importante en la participación y en la concertación de las políticas socioeconómicas de estas instituciones.
- El CES también solicita **estadísticas sobre cuestiones de preocupación** y que requieren propuestas concretas, por ejemplo: sobre las causas de la contratación parcial, los trabajadores autónomos económicamente dependientes, los contratos por horas, los despidos según causas, índices oficiales de intermediación en el mercado de trabajo de los Servicios Públicos de Empleo y los resultados del programa de Garantía Juvenil.



PANORAMA SOCIAL

ES NECESARIO FINANCIAR EL ESTADO DEL BIENESTAR PARA GARANTIZAR A TODOS LOS CIUDADANOS, Y ESPECIALMENTE A LOS MÁS DÉBILES, LA COHESIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA.

Hay que establecer la protección de las personas más vulnerables como un derecho subjetivo con una norma con rango de ley.

- **El gasto social es prioritario** para el mantenimiento de la cohesión social y debe garantizar la igualdad efectiva de todos los ciudadanos, con independencia del territorio en el que vivan. Por lo tanto, los presupuestos públicos deben aportar los recursos suficientes para no poner en riesgo la sostenibilidad del Estado del Bienestar.
- El **diálogo social en servicios sociales** ha sido un hecho diferenciador en Castilla y León que ha posibilitado avanzar, desde una posición inicial de servicios sociales de carácter asistencial, hacia un sistema de atención social basado en derechos. En este sentido, para el CES es deseable que en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía **las medidas que conforman Red de Protección de las familias se constituyeran en un nuevo derecho subjetivo** y que la protección a las personas sea considerada como un todo que supere así la mera protección asistencial y proteja de manera eficaz y efectiva a los ciudadanos.
- La **financiación de los servicios públicos esenciales** debe valorar las circunstancias concretas que condicionan cada prestación y su coste, y en concreto, deben tener en cuenta, tal como enumera el Estatuto de Autonomía, la extensión territorial, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento de la población.
- Desde el punto de vista demográfico hemos retornado a una dinámica regresiva propia de los años anteriores a la inmigración extranjera y la pérdida de habitantes es común a la mayoría de los territorios, salvo en las periferias urbanas. Ante esta situación, el CES tiene claro que los **factores esenciales para fijar e incrementar la población son el crecimiento económico, el empleo y el acceso a los servicios esenciales.**
- El **desarrollo de la Ley de Ordenación, Gobierno y Servicios del Territorio**, es una buena oportunidad para abordar desde el **consenso y la transparencia** la ordenación del territorio de la Comunidad. Así, el CES recomienda que se garantice la prestación de los servicios básicos en las zonas rurales. Al respecto, exhorta a que se cierre el desarrollo de los mapas de servicios públicos, así como a que se constituyan las figuras territoriales establecidas para una eficiente prestación de servicios.



- Para lograr un **sistema educativo de calidad** que, además, sea más equitativo, el Consejo considera que debe contar con el consenso de las fuerzas políticas y de todos los agentes de la comunidad educativa. Por ello, recomienda impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica de educación que cumpla con los requisitos de consenso político e institucional. También pide incrementar los presupuestos que se destinan a educación para converger en términos del PIB con la media de los países de la UE.
- El CES considera fundamental que las administraciones públicas garanticen el derecho de acceso, en igualdad de condiciones para todos, a una **sanidad de calidad y de carácter universal**, financiada con recursos públicos, asegurando, en todo caso, el uso eficiente de los recursos sanitarios disponibles, con transparencia en la gestión y una evaluación continuada de los mismos, garantizando a la ciudadanía aquellos tratamientos que resulten necesarios para su salud.
- Es necesario incrementar los esfuerzos en la reducción de **listas de espera** y tiempos de demora por el perjuicio que esta espera está produciendo en los pacientes pendientes de una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica.
- El CES defiende el **acceso a una vivienda digna** en condiciones de igualdad de todos los castellanos y leoneses, mediante la generación de suelo y la promoción de vivienda pública y protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja.
- Este Consejo recomienda **cambios normativos que eviten situaciones de desahucio** de personas en situación de vulnerabilidad o indefensión, así como de situaciones abusivas en la formalización de hipotecas. Y estima que las oficinas de intermediación públicas han ayudado a encontrar soluciones extrajudiciales que han demostrado ser un buen instrumento para evitar situaciones de desamparo a los que tienen menos ingresos.
- A pesar del crecimiento económico seguimos presentando altas tasas de **riesgo de pobreza y exclusión social**, por lo que es necesario la colaboración en áreas como el empleo, vivienda, educación y sanidad, de modo que las medidas que se pongan en marcha contra la pobreza sean de carácter transversal y actúen eficazmente en los casos de mayor vulnerabilidad y de pobreza severa.
- La **Renta Garantizada de Ciudadanía**, desde su creación, ha venido adaptándose para dar cobertura a un mayor número de situaciones de necesidad que, aunque identificadas, no se estaban atendiendo. El CES recomienda que se continúe adaptando esta prestación para que se adecúe a más situaciones de necesidad y especialmente pensando en aquellas personas y familias empobrecidas, así como a personas trabajadoras en precario cuyas rentas de trabajo no les permiten siquiera cubrir sus necesidades básicas.



Consejo Económico y Social de Castilla y León

Avenida de Salamanca, 51, 47014 Valladolid Tfno: 983 394 200 - Fax: 983 396 538 - cescyl@cescyl.es



- Recomendamos que se continúe afianzando el sistema de **atención a la dependencia** y que adquiera mayores y mejores niveles de cobertura, diversificando y ampliando la oferta de servicios, incrementando sustancialmente las intensidades de atención, especialmente en prestaciones como la ayuda a domicilio. También es necesario garantizar la plena cobertura de las necesidades de las personas dependientes en todo el territorio de Castilla y León, reforzando los servicios profesionales públicos en aquellas zonas rurales, que por sus características, no se encuentran suficientemente dotadas, asegurando así niveles de cobertura homogénea y equilibrada en toda la Comunidad.

Para más información:

Consejo Económico y Social de Castilla y León
Avda. de Salamanca 51, 47014 Valladolid
Tfno: 983 394 200 - prensa@cescyl.es

El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)

El CES es la Institución propia de la Comunidad de carácter consultivo en materias económica, social y laboral. En ella están representadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León, así como organizaciones profesionales agrarias, de consumidores, de cooperativas y sociedades laborales, así como expertos designados por el Gobierno regional y las Cortes de Castilla y León. El CES, además de la elaboración de informes por iniciativa propia, e informar los anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica remitidos por el Gobierno regional, está obligado por ley a realizar cada año un Informe General en el que se analice la situación económica, laboral y social de Castilla y León del año anterior. También ha constituido un Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada para canalizar demandas y propuestas de las organizaciones del Tercer Sector.